

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA:

“SISTEMA DE EMISORAS ATALAYA COMPAÑIA LIMITADA

— 1) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 1º del Cantón Guayaquil, Tobías Alvarado Fuentes, el 27 de Diciembre de 1.954 se constituyó la Compañía Anónima denominada “SISTEMAS DE EMISORAS ATALAYA S.A.”. Asimismo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Abg. Gustavo Falconí Ledesma, el 22 de Diciembre de 1.964 la indicada compañía se transformó en compañía de responsabilidad limitada con la denominación de “SISTEMAS DE EMISORAS ATALAYA COMPAÑIA LIMITADA”.

2) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 18º de este Cantón, Abg. Germán Castillo Suárez el 15 de Febrero de 1.977, la indicada compañía aumenta su capital en la suma de CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones sociales de mil sucres cada una, y, reforma sus estatutos sociales.

3) Compareció al otorgamiento de la indicada escritura el señor Voltaire Paladines Polo, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

4) Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad mediante compensación de crédito.

5) Las principales reformas estatutarias se refieren al Art. 4º de los estatutos sociales el mismo que en su parte medular dirá: “El capital de la Compañía es de Cien mil sucres, dividido en cien participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una”. Así como también queda reformada la administración y representación legal y la fiscalización de la sociedad.

6) Mediante Resolución Nº IG-RL-81-0939 expedida por el señor Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, el 21 de Agosto de 1981 se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada “SISTEMAS DE EMISORAS ATALAYA COMPAÑIA LIMITADA”.

— LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Agosto 21 de 1981.
DR. LUIS CABEZAS PARRALES
SECRETARIO GENERAL

Agosto 25/81.